



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Bouvier opta padron estamento Profesor Auxiliar

En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00307290- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Hernán G. Bouvier, DNI 24.046.896, expresa su voluntad de ser incorporado en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido realizada en tiempo y forma, conforme artículos 3° y 4° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que en orden 5 obra informe producido por Dirección de Personal de esta Facultad, conforme el cual: “...el Prof. Hernán Galo BOUVIER, Legajo N°39356, registra: • Un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 119) en la cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, conforme RHCD 27/2026. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 16 años a la fecha....”. Que el artículo 54° de dicho cuerpo normativo dispone: “...Cuando, de conformidad a las disposiciones vigentes, quien sea docente y esté en condiciones para integrar el padrón en más de un estamento de su claustro (docentes titulares y asociadas/os, adjuntas/os, y auxiliares), se incluirá sólo en el padrón del estamento correspondiente al cargo de mayor jerarquía. La o el docente podrá optar por ser incluida/o sólo en el estamento de menor jerarquía mediante nota dirigida a la Junta Electoral hasta el último día del plazo de impugnación de los padrones...”. Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Profesor Hernán G. Bouvier, DNI 24.046.896 en relación con su incorporación en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor HERNAN G. BOUVIER, DNI 24.046.896 y, en consecuencia, disponer su incorporación en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Regístrese, notifíquese, comuníquese a Dirección General Electoral de la UNC, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

